

Juristas muestran su "preocupación" por las ocupaciones ilegales en un debate en el Icab

El 47% de estos delitos en España tienen lugar en Catalunya



Debate 'La okupación es un delito. Consecuencias y su mirada normativa', organizado por el Colegio de Abogacía de Barcelona (Icab). | **Europa Press - EUROPA PRESS**

Europa PressBarcelona08/11/23 14:49

Varios juristas han mostrado este miércoles su «preocupación» por las ocupaciones ilegales en el debate 'La okupación es un delito. Consecuencias y su mirada normativa', organizado por el Colegio de Abogacía de Barcelona (Icab).

Así lo han expresado la fiscal provincial de Barcelona, Neus Pujal; el abogado penalista Emilio Zegrí; el juez del Juzgado Penal 1 de Terrassa (Barcelona),

Vicente Moliner, y el asesor jurídico de la Junta de Govern del Col·legi d'Administradors de Finques Barcelona- Lleida (Cafbl).

Pujal ha explicado que, a veces, en las ocupaciones ilegales, hay dificultades si hay menores o personas con alguna discapacidad, ya que no se pueden desalojar, y ha opinado que los protocolos policiales a veces dificultan.

«Actualmente, los principales problemas de las ocupaciones ilegales son los vecinos, porque los 'ocupas' van evolucionando y saben que si se introducen en una vivienda de una persona física y no en una que su propietario sea un banco, se va a actuar con mayor contundencia», ha sostenido.

Delito flagrante

Zegrí ha manifestado que hay un «malentendido» entre lo que es flagrante y lo que no lo es, y ha explicado que, en el caso de la ocupación, solo es flagrante cuando se denuncia dentro de las 24 horas.

«Yo creo firmemente que por su carácter de permanentes, son flagrantes. El delito de ocupación es un delito permanente, se descubra cuando se descubra. Debemos empeñarnos en hacerlo constar en nuestras demandas y denuncias», ha opinado.

Allanamiento y usurpación

Por su parte, Moliner ha relatado las diferencias entre allanamiento de morada y usurpación: «Las personas jurídicas nunca se ha planteado que tengan un problema de usurpación, esto pasa con los grandes tenedores».

En cambio, ha asegurado que si el delito es allanamiento, no hay problema para aplicar una medida cautelar porque «nadie se las cuestiona».

47% de ocupaciones ilegales son en catalunya

Vendrell ha manifestado que las ocupaciones ilegales «son un problema que se está extendiendo de manera progresiva, un fenómeno que en los últimos años se ha ido agravando».

«Es un 'honor' que Catalunya sea la comunidad autónoma con el 47% de ocupaciones ilegales de todo el país», ha ironizado, y ha responsabilizado de este hecho a la trayectoria política de los gobiernos y no porque en Catalunya haya más personas vulnerables que en el resto del Estado, en sus palabras.

Además, ha garantizado que la situación se pretende «diluir con otras confrontaciones absolutamente artificiales»; ha detallado que hay un promedio de 46,5 ocupaciones al día y que, según la Unión Europea (UE), España es el segundo país que más preocupa a Europa por estos delitos.

Vendrell ha precisado que en España hay 48 millones de habitantes, 26 millones de viviendas y las ocupaciones ilegales son el 0,06% del total: «Según una encuesta, un 0,1% de los españoles considera que el principal problema de

España es la ocupación ilegal. ¡Obviamente, con todo lo que está cayendo no me extraña que sea solo el 0,1%!».

Ha manifestado que «con la relativización de este problema y la falta de compromiso ideológico y de poderes públicos, este fenómeno está aumentando cada vez más y perjudica cada vez a más personas».

<https://www.ultimahora.es/noticias/comunidades/2023/11/08/2046359/juristas-muestran-preocupacion-por-ocupaciones-ilegales-debate-icab.html>

CATALUNYA.-Juristas muestran su "preocupación" por las ocupaciones ilegales en un debate en el ICAB

El 47% de estos delitos en España tienen lugar en Catalunya

BARCELONA, 8 NOV 2023 (EUROPA PRESS)

Varios juristas han mostrado este miércoles su "preocupación" por las ocupaciones ilegales en el debate 'La okupación es un delito. Consecuencias y su mirada normativa', organizado por el Colegio de Abogacía de Barcelona (ICAB).



Así lo han expresado la fiscal provincial de Barcelona, Neus Pujal; el abogado penalista Emilio Zegrí; el juez del Juzgado Penal 1 de Terrassa (Barcelona), Vicente Moliner, y el asesor jurídico de la Junta de Govern del Col·legi d'Administradors de Finques Barcelona- Lleida (Cafbl).

Pujal ha explicado que, a veces, en las ocupaciones ilegales, hay dificultades si hay menores o personas con alguna discapacidad, ya que no se pueden desalojar, y ha opinado que los protocolos policiales a veces dificultan.

"Actualmente, los principales problemas de las ocupaciones ilegales son los vecinos, porque los 'ocupas' van evolucionando y saben que si se introducen en una vivienda de una persona física y no en una que su propietario sea un banco, se va a actuar con mayor contundencia", ha sostenido.

DELITO FLAGRANTE

Zegrí ha manifestado que hay un "malentendido" entre lo que es flagrante y lo que no lo es, y ha explicado que, en el caso de la ocupación, solo es flagrante cuando se denuncia dentro de las 24 horas.

"Yo creo firmemente que por su carácter de permanentes, son flagrantes. El delito de ocupación es un delito permanente, se descubra cuando se descubra. Debemos empeñarnos en hacerlo constar en nuestras demandas y denuncias", ha opinado.

ALLANAMIENTO Y USURPACIÓN

Por su parte, Moliner ha relatado las diferencias entre allanamiento de morada y usurpación: "Las personas jurídicas nunca se ha planteado que tengan un problema de usurpación, esto pasa con los grandes tenedores".

En cambio, ha asegurado que si el delito es allanamiento, no hay problema para aplicar una medida cautelar porque "nadie se las cuestiona".

47% DE OCUPACIONES ILEGALES SON EN CATALUNYA

Vendrell ha manifestado que las ocupaciones ilegales "son un problema que se está extendiendo de manera progresiva, un fenómeno que en los últimos años se ha ido agravando".

"Es un 'honor' que Catalunya sea la comunidad autónoma con el 47% de ocupaciones ilegales de todo el país", ha ironizado, y ha responsabilizado de este hecho a la trayectoria política de los gobiernos y no porque en Catalunya haya más personas vulnerables que en el resto del Estado, en sus palabras.

Además, ha garantizado que la situación se pretende "diluir con otras confrontaciones absolutamente artificiales"; ha detallado que hay un promedio de 46,5 ocupaciones al día y que, según la Unión Europea (UE), España es el segundo país que más preocupa a Europa por estos delitos.

Vendrell ha precisado que en España hay 48 millones de habitantes, 26 millones de viviendas y las ocupaciones ilegales son el 0,06% del total: "Según una encuesta, un 0,1% de los españoles considera que el principal problema de España es la ocupación ilegal. ¡Obviamente, con todo lo que está cayendo no me extraña que sea solo el 0,1%!".

Ha manifestado que "con la relativización de este problema y la falta de compromiso ideológico y de poderes públicos, este fenómeno está aumentando cada vez más y perjudica cada vez a más personas".

<https://www.europapress.es/catalunya/noticia-juristas-muestran-preocupacion-ocupaciones-ilegales-debate-icab-20231108144955.html>